Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 006 del 19 de junio de 2025
Sesión Ordinaria

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO
19 de junio de 2025	08:20 a.m.	12:28 p.m.	Salón de Consejos-Colombianitud Sede Nacional, Calle 14 sur No. 14-23, piso 4 y de manera virtual a través de la plataforma Zoom: https://unad-edu-co.zoom.us/j/99539253121. ID de reunión: 995 3925 3121. Código de acceso: 168773

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	**Q**						
DANIEL GUILLERMO TORRES NIÑO Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	**Enero** 29-A **Julio**	**Febrero** 26-A **Agosto**	**Marzo** 26-A **Septiembre**	**Abril** 30-A **Octubre**	**Mayo** 28-A **Noviembre**	**Junio** 19-A **Diciembre**
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*	**Enero** 29-A **Julio**	**Febrero** 26-A **Agosto**	**Marzo** 26-A **Septiembre**	**Abril** 30-A **Octubre**	**Mayo** 28-A **Noviembre**	**Junio** 19-A **Diciembre**
DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	**Enero** 29-A **Julio**	**Febrero** 26-A **Agosto**	**Marzo** 26-A **Septiembre**	**Abril** 30-A **Octubre**	**Mayo** 28-A **Noviembre**	**Junio** 19-A **Diciembre**
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	**Enero** 29-A **Julio**	**Febrero** 26-A **Agosto**	**Marzo** 26-A **Septiembre**	**Abril** 30-A **Octubre**	**Mayo** 28-A **Noviembre**	**Junio** 19-A **Diciembre**
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	**Enero** 29-A **Julio**	**Febrero** 26-A **Agosto**	**Marzo** 26-A **Septiembre**	**Abril** 30-A **Octubre**	**Mayo** 28-A **Noviembre**	**Junio** 19-A **Diciembre**
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS Representante del Sector Productivo	*	**Enero** 29- EX **Julio**	**Febrero** 26-A **Agosto**	**Marzo** 26-A **Septiembre**	**Abril** 30-A **Octubre**	**Mayo** 28-EX **Noviembre**	**Junio** 19-EX **Diciembre**
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	**Enero** 29-A **Julio**	**Febrero** 26-A **Agosto**	**Marzo** 26-A **Septiembre**	**Abril** 30-A **Octubre**	**Mayo** 28-A **Noviembre**	**Junio** 19-A **Diciembre**
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	**Enero** 29-A **Julio**	**Febrero** 26-A **Agosto**	**Marzo** 26-A **Septiembre**	**Abril** 30-A **Octubre**	**Mayo** 28-A **Noviembre**	**Junio** 19-A **Diciembre**
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	**Enero** 29-A **Julio**	**Febrero** 26-A **Agosto**	**Marzo** 26-A **Septiembre**	**Abril** 30-A **Octubre**	**Mayo** 28-A **Noviembre**	**Junio** 19-A **Diciembre**
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*	**Enero** 29-A **Julio**	**Febrero** 26-A **Agosto**	**Marzo** 26-A **Septiembre**	**Abril** 30-A **Octubre**	**Mayo** 28-A **Noviembre**	**Junio** 19-A **Diciembre**
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaria General (secretaría técnica)	*	**Enero** 29-A **Julio**	**Febrero** 26-A **Agosto**	**Marzo** 26-A **Septiembre**	**Abril** 30-A **Octubre**	**Mayo** 28-A **Noviembre**	**Junio** 19-A **Diciembre**

INVITADOS	
Doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz.	Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-
Doctora Alba Luz Serrano Rubiano.	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas -ECJP-
Doctora Ximena Espinosa.	Líder del Programa
Doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche.	Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU-.
Doctora Lesly Narváez.	Asesora de Rectoría.

CONVENCIONES				
A= Asistió	**EX**= Se excusó	**N**= No asistió.	**R. Ext.** = Reunión Extraordinaria	**Q*** = Quórum requerido 2/3 Partes.

ORDEN DEL DIA

Posesión del nuevo delegado del MEN
1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 005 del 28 de mayo de 2025
4. Informe Rectoral.
5. Contextualización Mundo UNAD (Rector)
6. Presentación de los informes de las comisiones aprobadas al señor rector mediante Acuerdo 011 del 26 de febrero de 2025; Acuerdo número 015 del 26 de marzo de 2025; Acuerdo número 016 del 26 de marzo de 2025. (Rector) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	19 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	19 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de julio de 2025			

Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 006 del 19 de junio de 2025
Sesión Ordinaria

7. Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)
8. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (VIACI-ECJP) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
9. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el derecho pecuniario para los exámenes de preparatorios del Programa de Derecho. (ECJP) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
10. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se incorporan unos recursos donde se distribuyen los recursos de excedentes de cooperativas (Resolución 10503 del 23 de mayo de 2025). (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)
11. Aprobación informe de seguimiento a la ejecución de proyectos y recursos del Plan de Fomento a la Calidad – Vigencias 2019 a 2024. (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)
12. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Comunicado de acto administrativo de nombramiento del Representante del Ministerio de Educación ante el Ministerio de Educación Nacional.
2. Juramento de nombramiento del doctor Daniel Guillermo Torres Niño.
3. Resolución 011459 del 06 de junio 2025.
4. Acta 005 del 28 de mayo de 2025.
5. Informe de comisión del señor rector a Curitiba, Brasil.
6. Informe del desplazamiento del señor rector a la UNAD Florida.
7. Informe de comisión del señor rector a París, Francia.
8. Presentación de avance de Política de Gratuidad.
9. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención de registro calificado de la Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social adscrita a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas -ECJP- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.
10. Aval al Documento Maestro del Programa de Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social emitido por la Vicerrectora Académica y de Investigación y el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
11. Certificado de aval del Programa de Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social emitido por la secretaria técnica del Consejo Académico.
12. Certificado de aval del Programa de Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social por parte del Consejo de Escuela, emitido por la secretaria académica de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas -ECJP-.
13. Certificado de viabilidad financiera del Programa de Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
14. Documento maestro del Programa de Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social.
15. Acuerdo 01 de 2025, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad, emitido por el Consejo Nacional de Educación Superior.
16. Proyecto de acuerdo, por el cual se establece el valor del derecho pecuniario para la presentación de los exámenes preparatorios en el programa de Derecho en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
17. Certificado sobre derecho pecuniario de exámenes preparatorios, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
18. Presentación Acuerdo: Por el cual se establece el valor del derecho pecuniario para la presentación de los exámenes preparatorios en el programa de Derecho en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
19. Proyecto de acuerdo, por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025.
20. Presentación de Adición de recursos. Excedentes de cooperativas (Art 142 -Ley 1819 de 2016).
21. Resolución 010503 del 23 de mayo de 2025.
22. Proyecto de acuerdo, por el cual se aprueba el informe del Plan de Fomento a la Calidad PFC correspondiente a las vigencias 2019 – 2024.
23. Guía para el diligenciamiento del formato de seguimiento a los proyectos PFC.
24. Informe de seguimiento del plan fomento de la calidad 2019-2024.
25. Oficio 2025-EE-148628 emitido por el Ministerio de Educación Nacional.
26. Presentación de Planes de Fomento a la Calidad.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	19 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	19 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de julio de 2025			

Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 006 del 19 de junio de 2025
Sesión Ordinaria

Próxima sesión ordinaria: 30 de julio de 2025

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 021 – Por el cual se autoriza el trámite para la obtención de registro calificado de la Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social adscrita a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas -ECJP- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECJP	19/06/2025
Se aprobó el Acuerdo 022 – Por el cual se establece el valor del derecho pecuniario para la presentación de los exámenes preparatorios en el programa de Derecho en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	OPLAN	19/06/2025
Se aprobó el Acuerdo 023 – Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025.	OPLAN	19/06/2025
Se aprobó el Acuerdo 024 – Por el cual se aprueba el informe del Plan de Fomento a la Calidad PFC correspondiente a las vigencias 2019 - 2024.	OPLAN	19/06/2025
Envío al señor presidente del listado de programas en trámite de registro calificado.	Rectoría	19/06/2025
Envío al señor presidente de sinopsis de los programas de la cadena de formación en turismo, para su conocimiento.	Rectoría	19/06/2025

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
Posesión del nuevo delegado del Ministro de Educación Nacional. La secretaria técnica saluda cordialmente a los presentes. A continuación, se realiza el acto de posesión del doctor Daniel Guillermo Torres Niño, en calidad de delegado del señor Ministro de Educación Nacional, conforme lo indica la Resolución 011459 del 06 de junio de 2025, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, y procede a realizar la lectura de dicho acto administrativo, que hace parte de los anexos de la presente acta. Acto seguido, indica que resulta procedente que el señor representante del Presidente de la República ante este organismo, actuando para este acto como presidente del Consejo, proceda a tomar juramento al doctor Daniel Guillermo Torres Niño. En consecuencia, el señor representante del Presidente de la República saluda a los presentes, extiende su bienvenida al nuevo consejero y realiza lectura del juramento de posesión, que se transcribe a la letra a continuación: *"DOCTOR DANIEL GUILLERMO TORRES NIÑO* *JURA Y PROMETE A LA PATRIA Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, EJERCER LAS FUNCIONES DE DELEGADA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN?"* A este juramento, el doctor Daniel Guillermo Torres Niño responde: *"SI, LO JURO"*, y el representante del Presidente de la República continúa la lectura del juramento, de la siguiente manera: "*SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA PATRIA Y LA UNIVERSIDAD SE LO PREMIEN Y SINO QUE ELLAS SE LO DEMANDEN".* A continuación, el delegado del señor Ministro de Educación Nacional, posesionado como presidente del Consejo Superior, saluda a los presentes, de parte del señor Ministro de Educación y el señor Viceministro de Educación Superior.	Recibido

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	19 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	19 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de julio de 2025			

Acto seguido, manifiesta que ha sido designado para representar al Ministerio ante este Organismo, teniendo en cuenta lo que representa la UNAD para alcanzar los objetivos del programa de gobierno, como lo es la Política de Gratuidad, cuya meta es ambiciosa. Posteriormente, precisa que la UNAD por su naturaleza es líder en temas de innovación, lo cual resulta relevante en la actualidad, teniendo en cuenta el momento en que se encuentra la humanidad, y el desarrollo de la inteligencia artificial, que presentan un panorama que implica una responsabilidad de parte de todos los actores de su entorno. A su vez, indica la importancia de brindarle mayor visibilidad a la Institución, teniendo en cuenta el impacto social que tiene en el país, en especial para la población que antes no tenía la oportunidad de acceder a la educación. Finalizando esta intervención, indica que su intención siempre será de construcción y escucha a cada miembro del Consejo Superior, teniendo en cuenta la importancia de los estamentos que cada uno representa, con el fin de edificar en equipo mejores ideas, propuestas y soluciones, tanto para la institución, como para sus beneficiarios, y la sociedad. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	
1. Verificación del quorum. La secretaria técnica procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	Presentado
2. Estudio y aprobación del orden del día. La secretaria técnica da lectura al orden del día para conocimiento de los consejeros superiores. Acto seguido, aclara que los puntos 4 y 5 se enmarcan en un solo tema. Posteriormente, ante la ausencia de observaciones frente al orden del día propuesto, se somete a consideración, y es aprobado por unanimidad. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
3. Análisis y aprobación del Acta 005 del 28 de mayo de 2025 La secretaria técnica procede con la introducción del punto de referencia, e indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin, y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla, con excepción del delegado del señor Ministro de Educación Nacional, quien no se encontraba presente en dicha sesión. Acto seguido, ante la ausencia de observaciones frente al acta, se somete a consideración y es aprobada unánimemente. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
4. Contextualización Mundo UNAD (Rector) La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por el señor rector quien, saluda a los presentes y extiende su bienvenida al delegado del Ministro de Educación Nacional, quien ahora preside el Consejo Superior.	Presentado

Acto seguido, precisa que esta presentación resulta importante en torno a lo que la Constitución Política de Colombia determina, que es la educación para todos, entendiendo las garantías de la modalidad a distancia, al ser transfronteriza y transterritorial, lo cual ha evolucionado en proyectos de seccionales de la UNAD, que atienden colombianos fuera del país.

A continuación, realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. UNAD 5.0: ¡Quienes somos? ... Que lo diga mi AVATAR
2. Rutas de la UNAD como dispositivo público de la Educación Incluyente y de Calidad.
3. Indignidad educativa en Colombia.
4. Nuevas competencias y necesarios comportamientos humanos en la Era de la Globalidad.
5. Curva de maduración – de la EADV hacia la HIBRIDEZ efectiva.
6. Precursor organizacional jerárquico
7. Estructura vertical afecta la capacidad de respuesta social educativa (Endogamia)
8. Metasistema UNAD 5.0
9. Las principales redes del metasistema UNAD.
10. Principales características de las redes Unadistas
11. El TIP y su expresión en las redes Unadistas.
12. Estructura pedagógicas- unidireccionales afectan la motivación generacional por su escasa respuesta social educativa (Calidad).
13. Comprensión del modelo pedagógico para la formación híbrida en ámbitos y contextos diversos.
14. Currículo articulado en torno a problemas reales.
15. Las Responsabilidades IN como deber ser de los docentes prisma.
16. Dimensiones Pedagógicas Múltiples como valor agregado al ejercicio interdisciplinar del docente IN.
17. Roles y Rutas de Capacitación, Cualificación y Formación de Actores Académicos Unadistas.
18. Limitadas coberturas pedagógicas y geográficas sin TICS afectan la capacidad de respuesta social educativa (pertinencia).
19. Planificación participativa.
20. Políticas, estrategias y acciones desde el PLAN DE DESARROLLO 2023-2024 y su conexión con el plan de gobierno: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.
21. Planes de desarrollo 2004-2034.
22. Planificación institucional por Macroproyectos ligados a ODS.
23. Transformación para dar origen a los Centros de Innovación y productividad y a los centros de Desarrollo tecnológico como espacios de aprendizaje híbrido.
24. Camino a la Universidad híbrida de vanguardia educativa del S. XXI
25. El devenir de la educación híbrida S.XXI.
26. La gestión del conocimiento y sus interdependencias y los encadenamientos estratégicos de cara a lo sostenible y sustentable de la conciencia formadora.
27. UNAD y sus criterios de actuación en la Glocalidad.
28. Reticularidad del Sistema Operacional Dual.
29. Reticularidad del conocimiento aplicado para la Vanguardia Educativa.
30. Distribución de Municipios PDET en el territorio nacional.
31. Camino a la Universidad híbrida de vanguardia educativa del S. XXI.
32. Sistemas de información como soportes claves de gestión en TODOS los ámbitos de actuación unadista.
33. UNAD vanguardia educativa del siglo XXI.
34. Implementación de VictorIA.
35. VICTORIA generativa.
36. CPU Alianza estratégica.

A su vez, en el marco del punto 31 de la presentación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes, con el fin de que indique el impacto del Centro de Innovación y Productividad de Turbo, Antioquia.

En ese entendido, el representante de los Estudiantes saluda a los presentes, e indica que dicho Centro tiene una presencia significativa para el Urabá antioqueño y el Urabá chocoano, al constituir un escenario de desarrollo de innovación absoluta, que no sigue las mismas líneas tradicionales de un salón de clases con un "tutor, tablero y tiza"; sino que presenta escenarios de Coworking e innovación tecnológica, que son un aporte significativo al territorio. Una vez finalizada la exposición, el señor presidente agradece por la presentación, e indica que queda sorprendido de forma positiva con los avances de la UNAD en materia de innovación, que posicionan a la Institución por delante de otras universidades. Del mismo modo, enfatiza en la importancia de empezar a darle mayor visibilidad a los logros de la UNAD, con el fin de que otros actores también puedan participar en estos proyectos, teniendo en cuenta su alto impacto social. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
5. Presentación de los informes de las comisiones aprobadas al señor rector mediante Acuerdo 011 del 26 de febrero de 2025; Acuerdo número 015 del 26 de marzo de 2025; Acuerdo número 016 del 26 de marzo de 2025. (Rector) La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por el señor rector, quien inicia indicando que una de las responsabilidades sustantivas de la UNAD es la es la internacionalización y los compromisos que se han asumido con las seccionales de la Universidad, y realiza su exposición de la siguiente manera: - <u>Informe desplazamiento UNAD FLORIDA 2025:</u> Respecto a la comisión a esta Seccional, precisa que se realiza dos veces al año y esta es la primera de 2025. Por otra parte, indica que el proyecto de la Seccional UNAD Florida tiene 22 años de trayectoria, y ha tenido una evolución significativa para la Institución. Así las cosas, respecto a su gestión educativa, indica que es un trabajo que se ha realizado en conjunto con la Cancillería colombiana y los consulados, y ha beneficiado escenarios como el de movilidad. En igual sentido, precisa que con este proyecto se ha puesto al servicio la plataforma, llegando a poblaciones alternas de colombianos que están en estos territorios. Por otra parte, destaca que, en la actualidad, la UNAD no es un cliente de Google o Coursera, sino que ha sido reconocida como aliado de los equipos de los *chief executive officer* (CEO) de estas multinacionales, lo cual representa un orgullo para la Universidad, en la medida en que, desde allí, se puede influir en el pensamiento de estas empresas, respecto a la aplicabilidad de la inteligencia artificial. De igual manera, precisa que este tipo de alianzas permite desarrollar la ruta del macroproyecto 1, para potenciar capacidades institucionales en términos de aprendizaje organizacional, para transferirlos a toda la plataforma humana. En ese sentido, precisa que el objetivo que se está logrando es una permanente producción de oferta de *Massive Online Open Course* (MOOC) de la Universidad. Del mismo modo, precisa que a través de la alianza con Coursera se han podido desarrollar certificaciones internacionales provenientes de las universidades más reconocidas del mundo, como Stanford, Harvard, entre otras; lo cual genera un crecimiento importante para la UNAD en su sistema de educación continua y a su vez, robustece uno de los escenarios de sostenibilidad. A su vez, indica que, en el marco de esa educación continua, la Universidad ha realizado rutas de experimentación colocando los dobots al servicio de la automatización educativa, marcando un referente de trabajo directo de aprendizaje mundial.	<u>Presentado</u>

Por otra parte, precisa que, con la alianza con Google Cloud se han fortalecido las inteligencias artificiales (VictorIA y GaIA).

De la misma manera, destaca que la UNAD se encuentra ligada a la evolución de la cresta de las tecnologías emergentes, lo cual marca un diferencial enorme, en la medida en que los cursos de la Institución son de clase mundial.

Por otra parte, indica que los equipos de las seccionales son pequeños, en el caso de la UNAD Florida es de cinco personas, quienes dinamizan el Metasistema.

Del mismo modo, precisa que el consulado y la UNAD, son aliados para la capacitación de colombianos que están fuera del país, teniendo en cuenta el trabajo de la Institución para propiciar alianzas con otras universidades tanto en Europa, como en Estados Unidos, con las cuales se pueden desarrollar dobles o triples titulaciones, con validez en los tres continentes.

Por otra parte, precisa que resulta importante el trabajo que se ha realizado con Google en temas de inteligencia artificial, para que esta no traspase la inteligencia humana, lo cual requiere que esta última se desarrolle más, teniendo así una postura de vanguardia.

A su vez, precisa que el trabajo realizado ha permitido que el rector de la UNAD sea el único de América Latina con quien Google tiene un contacto tan cercano, y es una alianza que beneficia tanto a los estudiantes como a los docentes.

De igual forma, indica que la próxima fase de este trabajo se inicia en agosto y es una ruta donde los docentes de la UNAD van a tener su avatar, y serán utilizados con los cursos de mayor complejidad y con los de mayor demanda, para que esos docentes dejen de realizar tareas repetitivas que van a poder desarrollar a través de los avatar, con el fin de que puedan desarrollar el servicio social universitario aplicado, rutas de investigación y de innovación.

Por otra parte, precisa que, a pesar de lo colectivo de la educación, lo individual es fundamental, y entender que las métricas, la relación del docente con el estudiante, y la ruta del Decreto 1279 de 2002, "*Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales*", tienen que cambiar en la política que está transformando la Ley 30 de 1992 "*Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior*".

En ese sentido, resalta la importancia de que el señor ministro de Educación Nacional tenga en cuenta una propuesta de la UNAD referente al modelamiento matemático que tiene la Institución, para influir en el próximo debate sobre la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

Continuando con la presentación del informe, indica que hubo otras reuniones referentes a la evolución de estrategias de crecimiento en temas de inteligencia artificial generativa (GenAI), y sobre la manera como estas herramientas no solamente influyen en la relación información - conocimiento sino los *proctoring* con los que se cuenta, para garantizar que los estudiantes que están en los campus virtuales de la UNAD tengan una valoración de 360 grados.

Posteriormente, precisa que la próxima gestión que se realizará será para que cuando el estudiante se encuentre en las instalaciones de la UNAD, se sienta reconocido frente a su propia evolución en el conocimiento, con las actividades que desarrollan en red.

Del mismo modo, resalta la importancia de que otras universidades puedan saber qué pueden esperar de la UNAD y cómo esta les puede colaborar, para lo cual es relevante contar con equipos preparados para asumir esa asesoría.

Acto seguido, continúa su exposición con la presentación del informe de la comisión a París, Francia.

- Informe comisión París, Francia 2025:

Respecto a esta comisión, indica que se desarrolló teniendo en cuenta el nombramiento que le hizo la UNESCO al señor rector de la UNAD, como vicepresidente de la educación para la sostenibilidad, dentro de la Red de Rectores de Iberoamérica.

Por otra parte, indica que el próximo 1, 2, 3, 4 y 5 de septiembre se va a realizar el lanzamiento de Centro de Pedagogías Universitarias con la UNESCO, donde se va a tratar el tema de las cátedras de dicho Organismo en la UNAD, lo cual construye la presencia de la Institución en organismos multilaterales.

En ese sentido, destaca que la UNAD tiene un alto nivel de reconocimiento, y resultaría importante que el señor ministro de Educación Nacional participara en la instalación del evento, el 1 y 2 de septiembre de la presente anualidad, con la compañía de todo el Consejo Superior; como uno de los resultados importantes de esta Comisión, que afianzó la visibilidad de la Institución con los objetivos de desarrollo sostenible.

Una vez finalizada la exposición, el señor presidente solicita a los demás consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación, retroalimentación, o inquietud con relación a este punto.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, agradece al señor rector por la presentación de los informes.

A su vez, resalta que el trabajo que ha venido haciendo estos años en la UNAD, la posiciona a la vanguardia en materia de educación superior en el país.

Por otra parte, destaca la manera como la Institución ha incorporado las nuevas tecnologías en la educación, tales como la inteligencia artificial.

Posteriormente, indica que es importante que exista un diálogo nacional sobre el futuro de la educación superior en Colombia y la necesidad que tiene el país de que esta sea de calidad, para poder tener los niveles de equidad que se requieren.

A continuación, precisa que en un informe que consultó se mencionaba cómo la UNAD lidera la educación virtual en Colombia, y la gran ventaja que le lleva a otras instituciones del país.

A su vez, resalta que en las ciudades donde ha tenido la oportunidad de visitar las sedes de la UNAD, ha encontrado unas instalaciones muy dignas y evidencian cómo la Universidad media en la gestión del aprendizaje a través de la tecnología, sin desarraigar el contacto humano.

En ese sentido destaca las olimpiadas unadistas, las cuales demuestran que en la Institución, además de la vida académica, hay vida universitaria, a lo cual denota hibridez.

Por otra parte, indica que el número de programas que hoy tiene la UNAD es significativo, además, resalta el Programa de Derecho, teniendo en cuenta que anteriormente no se concebía la manera de que ese programa fuera virtual, y es una modalidad que ya han adoptado otras universidades.

Del mismo modo, resalta que la UNAD promueva los programas de a salud como: medicina, odontología o enfermería; donde la hibridez tenga sentido, y algunas prácticas se puedan realizar de manera virtual y aquellas que deban hacerse de manera presencial, se realicen desde las regiones, para que puedan funcionar hospitales en zonas como el Catatumbo o el Amazonas, en lo cual también resulta importante el acompañamiento del Estado.

Finalizando su intervención, resalta el otorgamiento del registro calificado del primer doctorado de la UNAD, en Educación, Tecnología y Pedagogías Emergentes.

En ese sentido, el señor rector precisa que también están en trámite de obtención de registro calificado 3 doctorados más, lo cual resulta importante para la UNAD, con el fin de poder brindar educación desde la alfabetización hasta el doctorado a colombianos dentro y fuera del país, demostrado a su vez que estos campos del conocimiento no están vetados para la virtualidad.

Del mismo modo, resalta que en cuanto se implementaron los programas de Música, y el de Gestión Deportiva, de manera virtual, se consideraba que ello no era posible, y a la fecha son 2 de los programas más demandados y han rescatado gran cantidad de talentos en todo el territorio.

Así mismo, respecto al programa de medicina, viene evolucionando un tema en el Catatumbo y en Caquetá, para que los médicos no vayan a hacer la práctica por 6 meses y luego vayan a otros lugares, sino que se forme un espacio híbrido para que los médicos se puedan quedar en sus territorios, garantizando que la educación no desarraigue a las personas de sus regiones.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, manifiesta que coincide en la idea de promover la tecnología, la inteligencia artificial, y en especial la eficiencia en el uso de los recursos.

Posteriormente, extiende la bienvenida al Consejo Superior al señor presidente, y destaca que es su sexta sesión ante este organismo de la UNAD; la cual lo ha sorprendido con sus avances administrativos, el uso financiero que se le ha dado y por la capacidad instalada que se ha dejado en las regiones.

A su vez, resalta la importancia en que la financiación de los territorios debería ser más enfatizada; no obstante, ello requiere mayor autonomía territorial.

A manera de ejemplo, trae a colación que en el municipio de San Vicente del Caguán, el sector cultura está por encima del puntaje que el sector de educación, y la UNAD tiene presencia en dicho Municipio donde se requiere la construcción de la infraestructura; pero se tiene la limitante de cómo llevar un proyecto de construcción de infraestructura educativa, porque si se lleva por Órgano Colegiado de Administración y Decisión para la Paz (OCAD PAZ) el puntaje se encuentra en el puesto 13 y está por encima cultura, a pesar de que la educación es el pilar fundamental para que pueda haber paz y construcción de esta en el territorio.

Por lo anterior, considera importante verificar este tema con el señor ministro, para que en consecuencia se pueda revisar con el Gobierno Nacional, para que se revise la política de calificación de los proyectos de paz, teniendo en cuenta que desde el Estamento que representa, se cuenta con la intención de financiar herramientas tecnológicas.

En igual sentido, considera importante que este tipo de iniciativas se incorporen en la construcción de los próximos planes de desarrollo de los Gobiernos venideros, para que las gobernaciones puedan dejar este rubro establecido en sus metas.

Por su parte, el señor presidente agradece la intervención e indica que será atendida.

A continuación, el señor rector precisa que los prototipados de las herramientas tecnológicas comentadas se han desarrollado durante casi 3 años y se han realizado pruebas en la Amazonía y en los Montes de María, y allá se ha llevado a cabo todo el ejercicio de producción de estas, y hasta hace 4 meses se tuvo el prototipo perfecto para para poderlo desarrollar, por lo cual, no se alcanzó a proponer en los planes de desarrollo, pero es la idea hacia adelante.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, brinda la bienvenida al señor presidente y agradece al señor rector la presentación de los 2 informes.

Por otra parte, destaca que dentro de tantos paradigmas que ha roto la UNAD, se encuentra el de investigación, en varios programas como Música, Derecho y también el de Ciencias Agrícolas que desde el punto de vista de educación a distancia siempre trae controversia; no obstante, la Universidad ha trabajado desde este Programa de la mano con el Ministerio de

Agricultura, con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA-, con el Ministerio de Medio Ambiente, y con las comunidades en los territorios.

En igual sentido, destaca la manera como la Universidad llega a comunidades campesinas, líderes sociales, y emprendedores rurales, y también lo hace de la mano con la Seccional UNAD Unión Europea, la cual hace dos años trabajó junto con líderes sociales y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-, para hacer una inmersión en temas de asociatividad y productividad, generando inmersión, internacionalización, desarrollo regional, investigación e innovación, impactando en los territorios.

A su vez, en temas de innovación e investigación, destaca la incorporación de las tecnologías, para que estas se puedan generar en el mismo territorio según las necesidades.

Del mismo modo, resalta el trabajo que se ha realizado en territorio con la cadena productiva del cacao, la generación de variedades vegetales, registros obtentores en frijol y en lulo, para todo el tema de seguridad y soberanía alimentaria.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, saluda a los presentes y extiende su bienvenida al señor presidente.

A continuación, trayendo a colación la intervención del señor presidente, destaca la concepción del Gobierno Nacional con relación a la UNAD, en términos de cumplimiento de sus metas y el propósito superior de la educación en Colombia.

En ese sentido, destaca que la UNAD es la mejor expresión de la ruta evolutiva que ha de tener la educación en el mundo en general, como uno de los pilares que mueven el desarrollo de la humanidad, a pesar de ser uno de los sectores que menos ha evolucionado en general.

Bajo ese entendido, precisa que la UNAD ha logrado permear la educación, las pedagogías, y las didácticas, con tecnología bajo unos mecanismos rigurosos, con lo cual se ha obtenido reconocimiento de diferentes organismos multilaterales, que conciben a la Universidad como referente.

Por lo anterior, destaca que la UNAD puede ser un referente muy importante y desde el Ministerio de Educación Nacional se puede ganar visibilidad.

Por otra parte, destaca la importancia de incorporar a la educación el desarrollo de la tecnología digital, la inteligencia artificial, IoT, y la computación cuántica, llegando a todo el territorio.

Acto seguido, el señor presidente coincide en que la UNAD tiene muchos aspectos que mostrar, en lo cual se va a trabajar.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, agradece al señor rector por la presentación de las gestiones que ha realizado.

Por otra parte, destaca el lanzamiento del Centro de Pedagogías Universitarias de la UNESCO, que va a ser de gran importancia para la UNAD.

Luego, extiende la bienvenida al señor presidente, manifiesta la disposición para trabajar en equipo y lo invita a conocer a profundidad la Institución.

Posteriormente, el señor presidente agradece por la bienvenida, y destaca lo evidente que es el orgullo que cada miembro de la comunidad tiene por la UNAD.

A continuación, pregunta a los consejeros si existe alguna observación adicional frente a este punto, y ante la negativa, da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN).

La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por el doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz, vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados; y el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados quien, saluda a los presentes y precisa que en este punto se va a informar sobre el comportamiento de los giros que el Ministerio de Educación Nacional hace a la UNAD, en cumplimiento del Convenio de orden institucional para operar la Política de Gratuidad.

Bajo ese escenario, precisa que desde 2019 la Universidad ha venido operando la gratuidad en la educación superior, inicialmente a través del Programa Generación E, posteriormente, a través del Programa Matrícula 0 y durante el actual gobierno, la Política de Gratuidad.

Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 2307 de 2023, *"Por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones"*, y el Decreto 2271 de 2023, "*Por medio del cual se modifica la Sección 5 del Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar la Ley 2307 de 2023 y el artículo 123 de la Ley 2294 de 2023*".

En ese orden de ideas, precisa que desde 2022 hasta la fecha, la UNAD tiene un acumulado de 164.904 estudiantes beneficiarios de la Política, tomando como fuente de información, la Subdirección de Fomento del Ministerio Educación Nacional.

A su vez, indica que se está avanzando en la operación de la Política, cumpliendo el Reglamento Operativo Anual, y se va a presentar el comportamiento de esos giros, el saldo pendiente de la vigencia 2025-1 en relación con el 20% de los 2 periodos anteriores, y las proyecciones para el periodo 2025-2.

Presentado

A continuación, se le concede el uso de la palabra al jefe de la OPLAN quien, saluda a los presentes, extiende la bienvenida al señor presidente al Consejo Superior de la UNAD, y realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Política de Gratuidad UNAD 2025.
2. Participación UNAD en gratuidad.
3. Ampliación en cobertura.
4. Estudiantes nuevos UNAD en gratuidad.
5. Recursos de base presupuestal.
6. Cronograma de acompañamiento y distribución de recursos 2025.
7. Proyección de matrículas
8. Presentación de las variables

Una vez finalizada la exposición, el señor presidente pregunta quiénes han sido los interlocutores de la UNAD que han tenido interacción con el doctor Gallardo y el doctor Rivera en el Ministerio de Educación Nacional; a lo cual, el jefe de la OPLAN indica que han sido los expositores de este punto, quienes también han trabajado en el Ministerio con el doctor Diego Mayorga.

Luego, el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, precisa que los temas de Política de Gratuidad se han trabajado con la doctora Diana Ayala.

Posteriormente, el señor presidente pregunta si la reunión que se plantea para abordar estos aspectos tendría que ser el 1 de julio de 2025, a lo cual el jefe de la OPLAN precisa que ese día se cuenta con disponibilidad, teniendo en cuenta algunos

despliegues estratégicos que van a desarrollas los miembros de la Universidad; no obstante, aclara que se pueden revisar otras fechas.

Luego, el señor presidente pregunta cuál es el objetivo de la reunión, y el jefe de la OPLAN indica que se busca revisar lo proyectado en los Planes Integrales de Cobertura (PIC), tanto cobertura y enfoque territorial; y también verificar la posibilidad de realizar una distribución diferente de los recursos para apalancar y generar una mayor capacidad de la UNAD en los territorios, teniendo en cuenta que si bien los recursos recibidos son significativos, resultaría importante contar con una mayor cantidad, de manera equitativa y proporcional al apoyo que brinda la Universidad a la Política de Gratuidad.

A continuación, el señor rector precisa la importancia de concertar los recursos del segundo semestre de 2025, en la medida en que el Ministerio ha evolucionado hacia las proyecciones de un 23 % que puede crecer la UNAD, y la capacidad para subir a 40.000 estudiantes, de tal manera que se dinamice en mayor forma la aplicabilidad de recursos para la Institución por un lado, y por otro, que se amplíe la meta que tiene el Ministerio con esta Universidad, puesto que como se ha demostrado, hay suficientes capacidades de respuesta en el escalonamiento de plataformas para poder abarcar un mayor número de estudiantes al que se ha planteado.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados quien, indica que tuvo la oportunidad de extender la convocatoria de esa mesa de trabajo al doctor Ricardo Moreno Patiño, viceministro de Educación Superior; y su asistente acaba de confirmar que la mesa técnica presidida por el viceministro será el 2 de julio de la presente anualidad en las instalaciones de la rectoría de la UNAD.

En efecto, precisa que en dicha reunión se abordarán los temas de: planes integrales de cobertura, Política de Gratuidad 2025-2, plan de permanencia, y plan de bienestar universitario.

En ese orden de ideas, el señor rector indica que se moverán otros compromisos de la agenda que se tenía programada para ese día, con el fin de poder atender la reunión, teniendo en cuenta la importancia que estos aspectos tienen para la Institución.

En igual sentido, el señor presidente indicó que comentará con el señor viceministro sobre la importancia de los temas de dicha reunión.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

7. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (VIACI-ECJP).

La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por la doctora Alba Luz Serrano Rubiano, decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas -ECJP- y su equipo.

En ese orden de ideas, la decana de la ECJP saluda a los presentes, e indica que la Maestría en Derechos Humanos y Justicia Social, dada su naturaleza y carácter interdisciplinar, fue diseñada en articulación con la Cátedra Unesco en Desarrollo Territorial, Equidad y Justicia Socioambiental, así como la Escuela de Ciencias, Sociales, Artes y Humanidades -ECSAH-, la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA-, y la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU-.

Aprobado

Bajo ese entendido, precisa que, a raíz de esta articulación, se abordan los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y la cultura de paz, de manera crítica, e interrelacionada, con el fin plantear soluciones a diversos problemas estructurales del país, y dando respuesta a las demandas de formación a nivel global.

Por otra parte, indica que esta Maestría fomenta el desarrollo del pensamiento crítico y la investigación, conectándolos directamente con la realidad social.

A su vez, destaca que la investigación se conecta con los principios axiológicos de la UNAD.

Acto seguido, presenta a la docente Ximena Espinosa, líder del Programa, quien saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Equipo de diseño.
2. Hitos de la articulación entre escuelas.
3. Denominación.
4. Justificación.
5. Aspectos curriculares.
6. Actividades académicas.
7. Investigación.
8. Relacionamiento con el sector externo.
9. Profesores.
10. Medios educativos.
11. Infraestructura física y tecnológica.

Una vez finalizada la exposición, el señor presidente solicita a los demás consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, pregunta si el enfoque de las microcertificaciones será en derechos humanos o en justicia social.

Atendiendo dicha pregunta, la líder del programa indica que la microcertificación que se denomina Defensa de los Derechos Humanos, se logra con el desarrollo y la aprobación del curso de Justicia Internacional y Defensa de los Derechos Humanos, que hace parte de la Maestría, desde el eje de la de la justicia internacional y la defensa de los derechos humanos, y no solamente se vincula a los escenarios de la defensa de los derechos humanos locales, sino también a los escenarios internacionales, que muchas veces son utilizados para poder dar el reconocimiento amplio de la garantía de los derechos humanos.

A continuación, el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta si esa microcertificación se solicita en algún campo laboral internacional, teniendo en cuenta que ello sería un plus para la maestría.

En respuesta a dicha pregunta, la líder del Programa indica que no se solicita en un campo laboral internacional, pero sí brinda herramientas para el desarrollo del litigio estratégico en la defensa de los derechos humanos.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de las directivas Académicas quien, agradece por la presentación del Programa, y resalta el trabajo articulado con las diferentes escuelas de la UNAD para la formulación de esta Maestría.

A su vez, destaca el enfoque que se está presentando en aspectos de derechos humanos, seguridad y soberanía alimentaria, con el tema del acceso sostenible, suficiente y sustentable de la alimentación, teniendo en cuenta que resulta clave para para todos los territorios.

Por otra parte, resalta el tema de la planificación del espacio rural, que es fundamental que se aborde en esta Maestría, en la medida en que se van a afianzar bastantes competencias en el tema de la reforma agraria, también en formulación y ejecución de políticas públicas, y se alinea con el tema de mujer rural, con motivo de la expedición el día de ayer, de la Ley 2462 de 2025, *"Por medio de la cual se modifica la ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones"*, con la cual se busca reducir la brecha de género de la mujer rural en el sector agropecuario y darle participación en la economía rural.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, felicita al equipo por la presentación realizada, y destaca la articulación de esta Maestría con el Programa de Derecho, puesto que sus estudiantes podrán seleccionar este nuevo Programa como opción de grado.

Por otra parte, destaca la importancia de la defensa de los derechos humanos, más en un país como Colombia, por lo cual es fundamental la formación en este aspecto, para conocer la norma y su aplicación.

A su vez, respecto al perfil del egresado, destaca que sea crítico, propositivo e innovador, que son cualidades Unadistas, y que contarán con fundamentos de los derechos humanos.

Luego, felicita a la Escuela por este programa y le augura muchos éxitos.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, agradece al equipo por la presentación, y resalta la pertinencia del Programa y su coherencia con toda la oferta que tiene la Escuela.

Por otra parte, destaca que dentro de los núcleos problémicos que definen la estructura curricular del Programa, se plantea el núcleo integrador del problema, que sintetiza toda la concepción que se va a abordar dentro de la Maestría, de la siguiente manera: *"la realización de la justicia social a través de la investigación en educación, la sostenibilidad ambiental y la cultura de paz desde una perspectiva de derechos humanos"*, que considera que es pertinente frente a las necesidades que tiene Colombia, y resulta coherente con la madurez y evolución de la Universidad y la Escuela, por lo cual extiende sus felicitaciones por este Programa.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República quien, destaca el énfasis de esta Maestría, que es una oferta que se encuentra poco en el mercado de la manera como fue presentada, en la que se aborden los derechos humanos con la justicia social, evidenciando un enfoque no solamente desde lo jurídico, sino también desde el ámbito sociológico y político, que son temáticas importantes tanto para Colombia como para el mundo.

En ese sentido, indica que las deficiencias del mundo de hoy se encuentran vinculadas al tema de la democracia, el Estado social de derecho, y a la aparición de nuevos modelos y regímenes autoritarios de poder en el mundo, de tal manera que es un buen momento para ofertar una Maestría que combine lo jurídico, con lo sociológico, y lo político.

Por otra parte, precisa que el tema de los derechos humanos no se le puede dejar solo a los abogados, puesto que el mundo de lo jurídico no es suficiente para poder aportar al conocimiento y al desarrollo de un estudiante en su proceso de formación.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, felicita al equipo por la presentación, y destaca lo llamativa que es la denominación del Programa.

Posteriormente, el señor presidente felicita al equipo por el esfuerzo realizado para desarrollar esta propuesta tan importante para el país.

A su vez, destaca la importancia de que esta nueva oferta sea conocida en Colombia, en especial para las personas que se dedican y tienen vocación para el manejo de estos temas, y resalta que la UNAD sea líder en un tema tan importante.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECJP quien agradece a los consejeros por sus observaciones, y destaca que con este Programa se evidencia la coherencia de lo que la UNAD viene proyectando en su oferta académica.

También, precisa que la Escuela que lidera es la más nueva, y fue la que ofertó el primer programa virtual de derecho en Colombia, lo cual, ha sido un hito histórico y ha trazado la ruta formativa, rompiendo los esquemas tradicionales, con una innovación formativa, principalmente, en la línea jurídica política.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	
8. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se define el derecho pecuniario para los exámenes de preparatorios del Programa de Derecho. (ECJP). La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será expuesto por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-; y la suscrita en calidad de secretaria general, quienes realizan la siguiente presentación: Presentación: 1) Plan de estudios – Derecho. 2) Proyección derechos pecuniarios. Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, resalta que el valor de los preparatorios a diferencia de otras universidades es económico, y pregunta si los exámenes serán virtuales o presenciales, a lo cual la decana de la ECJP indica que serán virtuales, mediante una herramienta tecnológica donde se garantice la calidad del examen, midiendo las competencias disciplinares y transversales. A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, indica que le surgió una inquietud respecto al parágrafo segundo del artículo primero, que a la letra dice lo siguiente: *"PARÁGRAFO SEGUNDO. Los costos pecuniarios aquí descritos no son reembolsables ni abonables en ningún caso".* Al respecto, menciona que quisiera tener claridad respecto a dicho parágrafo, a lo cual, el jefe de la OPLAN indica que cada vez que la Universidad estima un derecho pecuniario plantea una disposición como la citada, y en este caso, el desarrollo de ese preparatorio implica una inversión que ha desarrollado la universidad, por lo cual se plantea que no tenga reembolso. Posteriormente, la decana de la ECJP precisa que el tribunal evaluador de los preparatorios está conformado por 3 profesionales de muy alto perfil, que tendrán la garantía de estar vinculados en el periodo en que se realicen estos exámenes, lo cual implica que la UNAD realice una inversión tanto en el banco de casuística, como en los profesionales para evaluar la prueba. En igual sentido, la secretaria general indica que también se genera una inversión en el componente tecnológico, en la medida en que como lo aclaró la decana, en el marco de la presentación del examen, existe una verificación de identidad para asegurar que quien presenta la prueba es el estudiante de la Institución, y es una inversión que la UNAD debe tener prevista previo a la presentación del examen. A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, pregunta si se tiene previsto el escenario de que el estudiante no pueda presentar el examen, y si existen causales sobre excepciones al respecto. En atención a dicha pregunta el señor rector precisa que para esos eventos existe el Estatuto del Estudiante, que determina causas de fuerza mayor comprobada, y el estudiante puede solicitar aplazamiento u omisión del examen. Posteriormente, el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta si es posible indicar dicha situación en algún parágrafo. En consecuencia, el señor rector indica que en ocasiones los aspectos que se quieren normar se vuelven cotidianos y se está partiendo de un marco de rigurosidad que llama a la disciplina, y en todo caso el estudiante podrá hacer uso de la excepción por vía del Estatuto.	Aprobado

En igual sentido, precisa que resulta importante la inversión que la Universidad desarrolla para culminar procesos de graduación de los estudiantes, que es uno de los indicadores clave, y es una medida que invita al estudiante a que haga el mayor esfuerzo para culminar su proceso formativo. Por otra parte, precisa que el Programa de Derecho se enfoca en lograr unos estándares muy significativos, para lo cual se ha tenido especial cuidado para entregarle al país abogados con un perfil muy alto para ejercer el derecho con un nivel significativo de sensibilidad, objetividad y transparencia en su gestión. A continuación, el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos indica, que en todo caso estima importante la inclusión de un parágrafo en el que se brinde claridad al estudiante sobre esta situación, y que sea considerado por los miembros del Consejo Superior. Posteriormente, el señor rector pregunta cuál sería la enunciación del parágrafo propuesto, y el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos indica que la sugerencia es hacer alusión a las causales para aplicar la excepción. Luego, con base en las sugerencias de redacción de los consejeros, se extrae la siguiente propuesta de redacción del parágrafo: *"El estudiante podrá hacer uso de su derecho de aplicación de saldo a favor en caso de presentarse una situación de fuerza mayor o caso fortuito comprobado, según causales y procedimientos que establezca, de acuerdo a lo normado el Consejo de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas".* Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, con el ajuste realizado al parágrafo segundo del Artículo Primero del proyecto de acuerdo, el cual es aprobado de manera unánime. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	
9. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se incorporan unos recursos donde se distribuyen los recursos de excedentes de cooperativas (Resolución 10503 del 23 de mayo de 2025). (OPLAN). La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será expuesto por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-; quien realiza la siguiente presentación: Presentación: 1. Resumen recursos PGN 2025. 2. Modelo de distribución de recursos. 3. ACUERDO: Artículo Primero: Presupuesto de rentas. 4. ACUERDO: Artículo Segundo: Presupuesto de Gastos Una vez finalizada la exposición, el señor presidente solicita a los demás consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto. Posteriormente, sugiere verificar la redacción del año de la vigencia fiscal que se menciona en los artículos primero y segundo del proyecto de acuerdo, en la medida en que dice 2024; a lo cual, el jefe de la OPLAN indica que se realizará el ajuste, para que quede la vigencia del año 2025. Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, con el ajuste que indica que la vigencia fiscal mencionada en el proyecto de acuerdo es del año 2025; el cual es aprobado de manera unánime. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado

10. Aprobación informe de seguimiento a la ejecución de proyectos y recursos del Plan de Fomento a la Calidad – Vigencias 2019 a 2024. (OPLAN). La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será expuesto por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-, quien presenta el oficio de radicado No. 2025-EE-148628, que a su vez se encuentra en el repositorio, el cual fue enviado por el Ministerio de Educación Nacional, donde solicita un informe frente al ejercicio de los recursos recibidos desde el año 2019 hasta 2024. En ese orden de ideas, precisa que en dicha solicitud se indica que dicho informe debe contar con el aval del Consejo Superior para ser entregado al Ministerio de Educación Nacional con una fecha máxima del 30 de junio de 2025. A continuación, realiza la siguiente presentación al respecto: Presentación: 1. Contexto. 2. Planes de Fomento a la Calidad – UNAD. 3. PFC 2019. 4. PFC 2020. 5. PFC 2021. 6. PFC 2022. 7. PFC 2023. 8. PFC 2024. 9. PFC 2019-2024. 10. Resumen. Una vez finalizada la exposición, el señor presidente solicita a los demás consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto. Posteriormente, pregunta, que teniendo en cuenta que la inversión que se ha realizado ha sido en equipos tecnológicos, cómo se han sufragado los costos de mantenimiento, también pregunta cómo se da de baja un equipo cuando queda en desuso, y cómo se documenta el goce de esos equipos a lo largo del tiempo. En atención a dichas preguntas, el jefe de la OPLAN indica que desde la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas -VIMEP- se realiza un control permanente de los usuarios en cada uno de los diferentes componentes prácticos de la Universidad, no solo en el uso de los laboratorios, sino también respecto a las bases de datos. Por otra parte, precisa que, según la rendición de cuentas de 2025, se tuvieron cerca de 200.000 prácticas en el país, que permitieron conocer el usufructo beneficioso en lo pedagógico y académico de los estudiantes, y es una trazabilidad que se realiza de manera permanente, para conocer desde un ejercicio de planeación de la Institución cuáles son las necesidades y requerimientos de los decanos con cada una de las regiones. A continuación, precisa que la planeación se complementa, con el uso de los elementos que se invierten y se desarrollan para el ejercicio de entrega y uso de equipos, y para establecer cuáles son los costos adicionales que se generan en virtud del tema. En ese sentido, indica que un elemento de costo asociado se refiere a la gestión realizada por la Universidad con recursos propios para la ampliación de redes de laboratorios o componente práctico, que se relaciona con la infraestructura física. Del mismo modo, precisa que la UNAD dispone de varios nuevos centros de componente práctico, como por ejemplo uno en la Sede Nacional y otro en Bucaramanga, donde se han hecho adquisiciones de inmuebles.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	19 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	19 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de julio de 2025			

Por otra parte, destaca lo referente al gasto de funcionamiento, gastos recurrentes cada vez que se hace alguna inversión, y el gasto operativo, los cuales se tienen en cuenta en el Plan de Desarrollo institucional. A su vez, indica que la Universidad procura utilizar los bienes durante toda su vida útil, y siempre se genera un porcentaje para la renovación de esos elementos que se dan de baja, y que constituyen un menor valor del activo en los estados financieros de la Universidad. Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, el cual es aprobado de manera unánime. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	
11. Correspondencia, proposiciones y varios. La secretaria técnica indica que por solicitud del señor rector se incluyó en este punto, un suministro de información sobre la obtención de registro calificado del primer doctorado de la UNAD, referente a Educación, Tecnología y Pedagogías Emergentes, el cual será presentado por la doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche, decana de la Escuela de Ciencias de la Educación - ECEDU-. A continuación, se le concede el uso de la palabra al señor rector quien, indica que considera importante dar esta buena nueva a los miembros del Consejo Superior, teniendo en cuenta que es uno de los hitos más importantes de la UNAD, al llegar a este escenario de evolución y el esfuerzo que ha hecho la Vicerrectoría Académica y de Investigación-VIACI-, así como todos los equipos que están al servicio de ella, también la decana de la ECEDU, y la doctora Lesly Narvaez, asesora de Rectoría. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECEDU, quien saluda a los presentes y expresa su agradecimiento al Consejo Superior por el impulso que le ha venido dando a la consolidación de la oferta académica de la UNAD, desde la misión institucional y el liderazgo inspirador del señor rector, quien fue fundamental en el diseño de este Programa de Doctorado. En ese orden de ideas, precisa que mediante la Resolución 11120 del 4 de junio al 2025 se otorgó el registro calificado al Doctorado en Educación, Tecnología y Pedagogías Emergentes. A su vez, precisa que este Doctorado tiene una importancia fundamental en términos de lo que implica el papel la investigación de alto nivel con impacto territorial, con aplicación de metodologías innovadoras y relevantes, relacionados con el modelo pedagógico de la Universidad, y todas las tendencias y enfoques novedosos desde la neuropedagogía y la heutagogía, que es un elemento fundamental en el modelo de la UNAD. Del mismo modo, precisa que con este Doctorado se va a contar con una apuesta muy importante a través del diseño de ecosistemas de aprendizaje innovadores que contribuyen al cierre de las brechas educativas, especialmente para muchos docentes del país que no tienen acceso a este nivel de formación a lo largo y ancho del territorio. También, destaca la importancia del Doctorado en lo relacionado con la transformación digital, desde el enfoque de educación inclusiva e inclusión social. Del mismo modo, precisa que se presenta una apuesta muy importante teniendo en cuenta los principios de sostenibilidad y sustentabilidad que abandera la Universidad y, por otro lado, la consolidación de las comunidades académicas, de investigación y de innovación especializadas que Colombia requiere en lo relacionado con la disrupción tecnológica en educación, favoreciendo la inclusión social, con lo cual se va a realizar un aporte importante al país desde la investigación con enfoque crítico. A su vez, destaca que se le va a aportar al país en el diseño y desarrollo de modelos, enfoques y paradigmas innovadores en el campo educativo, teniendo en cuenta esas problemáticas, y también desde una visión tanto de orden local como de orden global, acogiendo las demandas internacionales.	Presentado

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, pregunta cuándo inicia la oferta del Doctorado, a lo cual, la decana de la ECEDU indica que se están realizando los procesos de planeación, en cuanto a selección, inscripciones y demás aspectos para poderlo ofertar en el periodo 16-04.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, indica que este es un logro para la Universidad, teniendo en cuenta que se puede considerar que se llegó a la mayoría de edad en educación superior, puesto que ya se puede redondear todo el ciclo formativo, con el máximo título que puede otorgar una universidad, que es el doctorado, lo cual habla muy bien de la universidad y de su evolución histórica en los últimos 20 años.

Por otra parte, pregunta los avances de la cadena de formación en turismo, teniendo en cuenta que ello brinda un plus muy fuerte a la Universidad frente a una de las rutas de desarrollo del país que es el turismo, donde se requiere gente calificada en turismo sostenible, así como en los nuevos modelos de turismo, no solamente el de mar y playa, sino en otros que destacan las fortalezas de la naturaleza, la aventura, el turismo rural, y el turismo histórico.

Para atender esta pregunta, se le concede el uso de la palabra a la doctora Lesly Narváez, asesora de Rectoría quien, indica que posterior a la aprobación de dichos programas por parte del Consejo Superior, la Escuela surte un proceso de elaboración de resúmenes para cargarlos en el sistema del Soporte de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior -SACES-, y ya se cuenta con el del Programa de Turismo y se espera contar en el transcurso de la semana, con los de la especialización y la maestría, con el fin de cargar toda la ruta de turismo.

Por otra parte, considera importante recordar que hay varios procesos de renovación de registro calificado, así como otros de programas nuevos, que aportan a la Política de Gratuidad y que desde hace varios meses se encuentran en trámite, respecto de los cuales, indica que le puede proporcionar un listado al señor presidente para su revisión.

A su vez, precisa que la UNAD realiza un ejercicio de seguimiento diario frente al aplicativo del SACES, y se tiene comunicación con la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, y aunque se ha evidenciado un cambio favorable en las dinámicas de acompañamiento con el Ministerio de Educación, aún se cuenta con algunos temas pendientes.

Del mismo modo, destaca que además del seguimiento en el SACES, se han llevado a cabo mesas de trabajo con el Ministerio, también se han realizado comunicaciones individuales, y a su vez, el señor rector ha abordado el tema en el Sistema Universitario Estatal -SUE-.

Acto seguido, el señor presidente solicita que por favor se le remita al correo electrónico el listado de los programas pendientes.

Posteriormente, el señor rector realiza unas precisiones con relación a las denominaciones de los programas de la ruta de formación en turismo, indicando que el pregrado se denomina Turismo Sostenible e Innovador, la Especialización en Gestión de Destinos Turísticos y la Maestría en Turismo Inteligente, respecto de los cuales precisa que le harán llegar una sinopsis al señor presidente, para que los pueda conocer a profundidad y pueda brindar su apoyo con este trámite.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, aprovecha la oportunidad para felicitar a la Universidad, al señor rector y a la decana de la ECEDU, por el logro del Doctorado que le representa un gran orgullo, como estudiante de la UNAD.

A su vez, destaca que dicho Doctorado recoge mucha de la esencia de la Universidad, y de la visión que se tiene tanto para la educación, como para Colombia.

En igual sentido, precisa que este hito representa mucho más que un logro académico, en la medida en que a su vez constituye la expresión tangible de una visión institucional audaz que encabeza el señor rector, y que está comprometida con la democratización del conocimiento, la innovación, la pedagogía, y la educación superior de alto nivel, con sentido social, que está al servicio del país, de la mano con las tecnologías, y la construcción de saberes.

Del mismo modo, extiende la bienvenida al señor presidente y manifiesta su interés en trabajar en equipo, para avanzar en el proyecto institucional. Acto seguido, el señor presidente agradece las palabras, y luego le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes. En consecuencia, el representante de los Docentes quien, destaca que el Doctorado es un hito más en la historia de la UNAD, que representa un trabajo significativo que se ha realizado en la estructuración tanto de este, como de los demás doctorados. Del mismo modo, felicita al señor rector y a la decana de la ECEDU por este logro, que es una evidencia del proceso evolutivo, la madurez y rigurosidad de la UNAD en Colombia. A su vez, destaca que con este logro se fortalece la proyección social, la internacionalización, la inclusión, la innovación y el emprendimiento, en tanto que, la UNAD ya cuenta todos los ciclos de formación, desde lo más básico hasta el doctorado. Por último, resalta que este Doctorado está enfocado hacia uno de los campos más importantes para el desarrollo del país, que es la educación, desde la perspectiva de las tecnologías emergentes, lo cual va a fortalecer la posibilidad de que los docentes en territorio tengan la posibilidad de cualificarse en áreas que son totalmente pertinentes para apalancar y generar aportes a la transformación de la educación en Colombia. Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 12:28 p.m.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

DANIEL GUILLERMO TORRES NIÑO
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria Técnica

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	19 de junio de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	19 de junio de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de julio de 2025			